

EXP – UNC: 0033888/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Área Operativa y Mesa de Entradas de la FFyH solicitando se deje sin efecto la Res. HCD N° 477/18 en la que se designa a Gabriela Atienza como Ayudante Alumna y se designe a Sergio Gustavo Urquía, por concurso y ad-honorem, en el Área Operativa (Unidad de Servicio) en el marco del Proyecto “Repositorio Área Operativa FFyH”, por el período reglamentario, a partir del día de la fecha; y

CONSIDERANDO

Que se adjunta correo electrónico en el que la Sra. Atienza expone su imposibilidad de asumir la ayudantía alumno debido a problemas laborales;

Que el Sr. Sergio Gustavo Urquía resultó segundo en el orden de mérito de la selección realizada en septiembre de 2018;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Res. HCD N° 477/18.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a Sergio Gustavo Urquía, DNI: 33.414.048, como Ayudante Alumno, por concurso y ad-honorem, en el Área Operativa y Mesa de Entradas de la FFyH (Unidad de Servicio), desde el día de la fecha y por el término reglamentario de un año.

ARTÍCULO 3º: La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de la tarea correspondiente a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **164**

cr

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.